

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

El Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología cuenta con sede principal en el edificio marcado con el No. 418 de la Calle Puerto Guaymas, Colonia Miramar, Ciudad de Zapopan, Jalisco, C.P. 45060, y con sede de atención del servicio de radioterapia en la Calle Coronel Calderón No. 715, Colonia El Retiro, Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44280; siendo responsable del tratamiento de los datos personales conforme a este Aviso de Privacidad.

### II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

Los datos personales en posesión del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología serán recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos y por escrito; mismos que serán utilizados para las siguientes finalidades, exclusivas para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta institución:

- Prestación de servicios médicos de alta especialidad, entre los que destacan tratamientos oncológicos tales como cirugías, cuidados paliativos, manejo del dolor, endoscopias, urgencias, quimioterapia, radioterapia, braquiterapia, biopsias, hospitalización, atención de enfermería, servicios farmacéuticos, terapia, hemotransfusión, rehabilitación, dieta, nutrición, atención psicológica y psiquiátrica, área de investigación clínica, epidemiología, interconsultas, consulta externa, radiología intervencionista, atención a heridas y estomas, catéteres, cuidados intensivos, patología, nefrología, dermatología, cirugía plástica y reconstructiva, gastroenterología, urología, neurocirugía, odontología, neurología clínica, otorrinolaringología, traumatología y ortopedia, oftalmología, infectología y atención a displasias.
- Atención subrogada en servicios de Rayos X e imagenología, laboratorio, comedor, hemodiálisis, ropería, medicina nuclear, PET Guadalajara.
- Identificación de los titulares con sus datos personales en el momento de la creación, estudio, análisis, actualización, conservación y mantenimiento del expediente clínico médico.
- Identificación de los titulares con sus datos personales en el momento del ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).

- Facturación, cobranza, cancelación y devolución de las cuotas de recuperación generadas por la prestación de servicios médicos y tratamientos recibidos
- Tratándose de proveedores para los casos de facturación, cobranza, cancelación y devolución contempladas en las leyes fiscales presentes.
- Estudios, registros, estadísticas y análisis de información de salud.
- Conservación de registros médicos para prestación de servicios de salud en el futuro.
- Funciones administrativas para desarrollar actividades jurídicas, mercantiles, contables, financieras, fiscales, contratación de servicios y de auditorías internas.
- Publicación en la página oficial de la institución de información relativa a licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, el directorio oficial institucional, nómina laboral, gastos de representación, viáticos y viajes oficiales de los servidores públicos, comité institucionales, sesiones académicas de conformidad con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Formalización de la relación jurídica entre la institución y los proveedores.
- Formalización de la relación obrero-patronal.
- Elaboración de invitaciones a los procesos licitatorios llevados a cabo por esta institución.
- Atención y defensa jurídica de los intereses de la institución en los ámbitos federal, estatal o municipal.
- Resolución de liquidaciones a ex empleados de la institución.
- Representación legal de la institución en demandas laborales, administrativas o cuestiones legales que lo requieran.

- Elaboración de convenios y contratos en materia de adquisición de bienes y/o servicios.
- Sustanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la institución, proyectando y proponiendo la resolución correspondiente.
- Investigación y comprobación de irregularidades administrativas de los servidores públicos, incluyendo denuncias correspondientes.
- Interpretación administrativa de disposiciones legales.
- Funciones laborales en procesos de reclutamiento y selección de personal.
- Elaboración e integración del expediente laboral del personal.
- Elaboración de nombramientos y/o contratos de servidores públicos.
- Trámite de permisos de salida y entrada, permisos económicos, vacaciones, comisiones, estímulos de asistencia y permanencia, cartas de recomendación, cartas laborales y licencias sindicales, licencia sindical con goce de sueldo y sin goce de sueldo, hoja de beneficiarios fonac, periodo de insalubridad, incapacidades, constancia de situación fiscal, constancia de no antecedentes penales, y constancia de no sanción administrativa de los servidores públicos de la institución.
- Pago de sueldos, salarios y prestaciones a través de instituciones bancarias establecidas legalmente.
- Altas, bajas y enteros en materia de seguridad social.
- Altas y bajas ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco para realizar las aportaciones correspondientes.
- Alta en la nómina electrónica de la institución para cumplir requisitos legales en la contratación y pago de sueldos, salarios y prestaciones.



- Alta ante el Sistema de Administración Tributaria para cumplir obligaciones tributarias.
- Realización de comprobantes de pago sobre sueldos y deducciones de servidores públicos.
- Registro de entrada y salida de servidores públicos mediante reloj checador, reconocimiento facial y cámaras de videovigilancia.
- Registro en bitácora de entrada y salida de personas que ingresen y salgan de las instalaciones del Instituto Jalisciense de Cancerología.
- Elaboración de identificaciones laborales de servidores públicos.
- Elaboración de identificaciones para prestadores de servicio social, residentes, practicantes y participantes en campos clínicos.
- Integración del historial de expedientes iniciados por incumplimiento de normativas legales en materia de responsabilidades políticas y administrativas, protección de datos personales y transparencia.
- Resguardo en expedientes laborales del acuse de cumplimiento de declaraciones patrimoniales presentadas por servidores públicos.
- Implementación de medidas de seguridad administrativas, controles de acceso y bitácoras de uso de parque vehicular institucional.
- Elaboración y emisión de constancias laborales y administrativas, reconocimientos y documentos relativos al cargo, empleo o comisión de los servidores públicos.
- Difusión de información pública.
- Respuesta a solicitudes de acceso a la información pública presentadas.
- Auditorías internas y externas.

- Fincamiento de responsabilidades cuando corresponda.
- Integración y control de expedientes de prestadores de servicio social, prácticas profesionales o campos clínicos, incluyendo la emisión de cartas de terminación.
- Registro de entradas y salidas de prestadores de servicio social, prácticas profesionales y campos clínicos mediante reloj checador con huella digital, listas de asistencia y cámaras de seguridad.
- Presentación, en tiempo y forma, de la información patrimonial de futuros trabajadores.
- Integración y actualización de la base de datos del directorio de periodistas y personas vinculadas a prensa y comunicación social para difusión de la institución.
- Resguardo del acopio de imágenes y fotografías que respaldan actividades y eventos de la institución.
- Material de difusión en redes sociales institucionales.
- Difusión de información sobre los trabajos realizados por las diferentes áreas de la institución.
- Sistema de videovigilancia con el objetivo de garantizar seguridad para el personal, visitantes, usuarios y todas las personas dentro de las instalaciones del Instituto Jalisciense de Cancerología.

### III. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES Y FINALIDADES DE LAS MISMAS:

Para la adecuada prestación de servicios de atención médica de alta especialidad y función administrativa, el Instituto Jalisciense de Cancerología podrá transferir los datos personales en su posesión a terceros subcontratados para los fines señalados en este Aviso de Privacidad.

Los terceros a los que podrían transferirse dichos datos son:

- Con la finalidad de estudios de laboratorio, imagenología y patología: Imadine S.A. de C.V., Internet S.A. de C.V.
- Interconsultas con la finalidad de brindar atención médica en hospitales: Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, Hospital Civil de Guadalajara Juan I. Menchaca, Sistema para el Desarrollo



Integral de la Familia del Estado de Jalisco, Secretaría de Salud Jalisco, OPD Servicios de Salud Jalisco, Centro Médico de Occidente, Hospital General de Zapopan.

- Con la finalidad de recibir prestadores de servicio social, prácticas profesionales y campos clínicos con instituciones de educación y laboratorios: Secretaría de Salud Jalisco, OPD Servicios de Salud Jalisco, ETCURAE, Centro Universitario de Tonalá (U. de G.), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Centro Universitario de Ciencias de la Salud (U. de G.), CEUR Centro Universitario Reforma, UTEG Universidad Tecnológica de Guadalajara.
- Con la finalidad del pago de sueldos, salarios y prestaciones con instituciones bancarias e instituciones gubernamentales: Grupo Financiero Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Institución de Banca Múltiple, Bansi S.A. de C.V., Toka Internacional SAPI de C.V.
- Con autoridades competentes tales como: Secretaría de Salud Estatal y Federal, OPD Servicios de Salud Jalisco, Fiscalía General de la República y del Estado de Jalisco, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Comisión de Arbitraje Médico del Estado, Tribunales del Poder Judicial y Administrativo en el ámbito federal, estatal y municipal, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal de Jalisco, Gobernador del Estado, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría General de Gobierno y Fiscalía General del Estado de Jalisco, Contraloría del Estado de Jalisco, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.
- Con la finalidad de brindar el servicio de alimentos a médicos residentes: Corporativo Daagalba S.A. de C.V.
- Con la finalidad de incluir a la Bolsa de Trabajo que deriva de la Iniciativa Crecer al Estilo Jalisco en Empleabilidad a Mujeres que han superado el cáncer a los pacientes que así lo soliciten: Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco.

En caso de que los titulares no deseen que el OPD Instituto Jalisciense de Cancerología transfiera sus datos personales, deberán manifestar su negativa en cualquier momento, dirigiendo un comunicado mediante un escrito libre o solicitud de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) a la Unidad de Transparencia de esta institución, ubicada en la planta baja de su domicilio oficial.

#### **IV. CLÁUSULA INDICANDO SI EL TITULAR ACEPTA O NO LA TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES:**

Atento a lo que dispone los numerales 22 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, sus datos personales pueden ser transferidos en los casos y condiciones ahí mencionadas, especialmente si la petición está sujeta a orden judicial, o fuere necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general y no pueda asociarse con persona alguna en particular entre otros, así mismo para el cumplimiento de la relación laboral.

Destaca en particular lo previsto por el Punto 1, fracción V y VI del artículo en cuestión, cuyo texto consigna que **no se requiere autorización del titular de la información personal para proporcionarla a terceros, cuando sea necesaria para la prevención, diagnóstico o atención médica del propio titular de dicha información** y cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular, y tal es el caso que son las únicas finalidades expresadas en el punto anterior para la transferencia de sus datos personales.

**Por lo que en la siguiente cláusula de este Aviso de Privacidad usted podrá autorizar o no la transferencia de sus datos personales a terceros seleccionando con una cruz el sí o el no.**

Consiento que mis datos personales sean transferidos conforme a los términos y condiciones del presente aviso de privacidad.

|    |    |
|----|----|
| SI | NO |
|----|----|

**V. MECANISMOS PARA QUE EL TITULAR PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, PARA AQUELLAS FINALIDADES QUE NO SON NECESARIAS NI HAYAN DADO ORIGEN A LA RELACIÓN JURÍDICA CON EL RESPONSABLE:**

Todos los datos personales en posesión del Instituto Jalisciense de Cancerología son tratados de conformidad con la legislación aplicable y con apego a las finalidades líneas arriba. Usted tiene en todo momento el derecho de acceder tanto a los mismos como a los detalles de su tratamiento, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, cancelarlos cuando resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención tales como integran un expediente, darle seguimiento después de ser dado de alta, participar en encuestas, e incluso, oponerse a su tratamiento y la relación obrero patronal.



## VI. EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD PUEDE SER CONSULTADO:

Esta Institución se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, a fin de atender novedades legislativas o jurisprudenciales, políticas internas y/o nuevos requerimientos para la prestación de nuestros servicios de salud y administrativas.

Por ende, tanto el presente documento como sus modificaciones, estarán a su disposición a través de comunicados colocados en nuestras instalaciones de manera física, o informados mediante la página oficial de internet de este sujeto obligado [www.ijc.gob.mx](http://www.ijc.gob.mx) su apartado de Transparencia, artículo 8, fracción IX.

Última modificación 25 de mayo de 2026